

artículo 1.º = Que proceda a la conduccion del agua del collado =
Gornata

José de Munda
D. Gornata

Ord.º 2 Junio y Dilig. no hubo
al 18 id. = Yd. Yd.

Extraord.º del 19 Junio } nombrar a D. Virgilio Suller, y a la
de 1890 } conduccion a Murcia, de lo requerido
por Herit.º y ind. en el H.º de Triana y liquidacion de dicho cobro
nombrar a D. Jose Rueda Lopez y D. Cesáreo Loran y D. Crist.º
Martí y Martí, en virtud de su poder y q.º los trabajos del rep.º
de Herit.º y el próximo ejercicio de este presupuesto al Secretario = Gela
Gornata

José de Munda
D. Gornata

Ord.º 22 Junio 90 = no hubo
al 29 id. = Yden

Extraord.º del 30 Junio 1890 = se aprobó la cuenta del papel
sobre el y invertido en el exp.º de pintas y filaciones, según
asistencia de D. Jose Rueda Lopez y D. Virgilio Suller, por la suma
de treinta y seis pesetas. Se acordó se apone
a D. Virgilio Suller a Lucia Carreto, veinticinco céntimos diarios por la las
tancia del año expósito que se le ha entregado, y
a Juan Rueda y a D.º que se oficie de nuevo al Sr. D.º que el Sr. Suller
debatian estar en la imposibilidad en que se encuentran los comp.
a Jose Rueda Lopez para comparecer dicho expósito en la casa de maternidad
a Fran.º Mosen de la Capital, que cobre la cantidad de siete pesetas, o
a D.º Suller en importe de un sello de candado y el Suroeste mensual.

